## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







SGP990624KS8 Registro Federal de Contribuyentes

SUPER GAS PIE DE LA CUESTA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110409096 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO A 01 DE
FEBRERO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	SGP990624KS8		
Denominación/Razón Social:	SUPER GAS PIE DE LA CUESTA		
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	24 DE JUNIO DE 1999		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	24 DE JUNIO DE 1999		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:39900	Tipo de Vialidad:			
Nombre de Vialidad: CARR NAL ACA ZIHUA	Número Exterior: KM 11 410			
Número Interior:SN	Nombre de la Colonia:			
Nombre de la Localidad: PIE DE LA CUESTA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ACAPULCO DE JUAREZ			
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	Entre Calle:			
Y Calle:	Correo Electrónico: acagas@prodigy.net.mx			
Tel. Fijo Lada:	Número: 4 60 04 56			

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Con Corrección de datos	Estado	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-	
Estado dei domicino. LOCALIZADO - Con Conección de datos	Contribu	yente	Localizado						

Actividades Económicas:					
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	
1	Venta en territorio nacional de combustibles automotrices.	51	01/01/2008		
2	Comercio al por menor de gasolina y diésel	49	24/06/1999		

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
IEPS MENSUAL de gasolina y diésel. Cuota adicional, sólo PEMEX	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2008			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Página [2] de [3]





Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/02/01|SGP990624KS8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| anU2VoLjeOYdqFA/Fgw7xTudlaTt/Q9gX5tT8VTt9cNrWTsBygdbpkZyclbH/1gSVsjyeqnYpluWldEzEQE+VPDHT

VPbWSOkDWBD89s3ZKnGl/eIA+4OLydD2dnkmUH1PI2CrdubPY6MrO0zHAO4Ig1OqL1tA9LqerkFg2Xo4rY=







